

**--- ACTA NÚMERO 537/2017 QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----**

**--- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. -----**

**-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.- -----**

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 21 veintidós días del mes de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA. -----**

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- II.-** Aprobación del orden del día. -----
- III.-** Actas de las Sesiones de Ayuntamiento. -----

**A)** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 24 de julio, así como las del 03 y 24 de agosto del año 2017, respectivamente. -----

**B)** Dispensa de la aprobación del acta de la sesión solemne de fecha 14 de septiembre del año 2017. -----

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.-----

**A)** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco apruebe y autorice el turno de la propuesta que pretende crear un convenio de colaboración con la empresa "Grupo Nacional Provincial S.A.B" misma que resultó ganadora de la licitación para la contratación de la póliza de seguros del parque vehicular; con la finalidad de que esta prestación sea asequible para los trabajadores de este Ayuntamiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** -----

**B)** Oficio número OF-DPL-1391-1394-LXI-17 suscrito por el Maestro José Alberto López Damián, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informa la aprobación de los Acuerdos Legislativos 1388-LXI-17, en el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo conveniente tenga a bien el buscar la creación e instalación de alguna Comisión Especial en Materia de Anticorrupción, con la finalidad de generar ordenamientos y disposiciones municipales, políticas y programas que permitan la implementación de un Sistema Municipal Anticorrupción y coadyuven con los fines y propósitos de los Sistemas Nacional y Estatal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** -----

**C)** Oficio número 0515/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de julio del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**D)** Oficio número SMCJ/221/2017, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante el cual

remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**E)** Oficio número XC/403/2017, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**F)** Oficio número RMBL/037/2017, suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**G)** Oficio número SDR/PDC/037/2017, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**H)** Oficio suscrito por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**I)** Oficio suscrito por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -

**J)** Oficio número CSGI/077/2017, suscrito por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**K)** Oficio suscrito por el Regidor José Vázquez Zamora, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -

**L)** Oficio número 119/SR/2017, suscrito por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante el cual remite su

segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**M)** Oficio número FTDSR/228/2017, suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**N)** Oficio número SRBMS/136//2017, suscrito por la Regidora Brenda Méndez Siordia, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**Ñ)** Oficio número GQV/241/2017, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**O)** Oficio número SGDD092017/169, suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**P)** Oficio número 60/17, suscrito por el Regidor José Santana Ruelas, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**Q)** Oficio número LJGR/0163/2017, suscrito por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**R)** Oficio número AUSMA/133-09-2017, suscrito por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**S)** Oficio número CMPC/578/2017, suscrito por el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Omar Enrique Cervantes Rivera, mediante el cual remite el acuerdo de calificación del proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, de fecha 30 de agosto del año 2017, expedido por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

**1.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, así como por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, se otorgue en comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, el área de cesión para destinos ACD- 13a de propiedad municipal, ubicado en el fraccionamiento "Fresnos II", 2ª Etapa, para ser destinado a la construcción, equipamiento y funcionamiento de una Escuela Secundaria de nueva creación. - - - - -

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), a la Fundación Teletón México, A.C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece. - - - - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, General para Actos de Administración, y Especial y de Representación en materia Laboral a los servidores

públicos adscritos a la Dirección General Jurídica para la representación legal del Municipio ante diversas autoridades jurisdiccionales. - - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder Especial Judicial para Pleitos y Cobranzas, y Especial para Actos de Administración y de Representación para reclamar y exigir fianzas en general a favor del Municipio a diversos servidores públicos adscritos a la Sindicatura Municipal y a la Dirección General Jurídica.- - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar un apoyo económico a fondo perdido al Ballet Folklórico "Nuestro México Danza A.C." de Santa Cruz del Valle, organización dedicada a la promoción, impulso y rescate de las tradiciones y costumbre mexicanas, por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017.- - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Electrificación y alumbrado público en las calles Porfirio Padilla, Vicente Guerrero, Fermín Mozqueda y Ernesto Díaz, todas de la Agencia Municipal de El Refugio, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de

\$1'530,028.25 (un millón quinientos treinta mil veintiocho pesos 25/100 moneda nacional.). - - - - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor José Santana Ruelas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el "Complemento de electrificación y alumbrado público en las calles Ávila Camacho, Cuauhtémoc, Rayón, Hidalgo y la calle Estadio de la Delegación de Santa Cruz de las Flores; así como la calle Bocanegra de la Delegación de Buenavista", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$256,905.56 (doscientos cincuenta y seis mil novecientos cinco pesos 56/100 moneda nacional).- - - - -

**VI.-** Asuntos generales. - - - - -

**1.-** Intervención de la Regidora Brenda Méndez Siordia.- - - - -

**2.-** Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - - -

**3.-** Intervención del Regidor Pedro Dávalos Cervantes.- - - - -

**4.-** Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez. - - - - -

**5.-** Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

**6.-** Intervención del Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de colaboración consistente en la entrega del uso, goce y disfrute de una superficie de 13,908.64 metros cuadrados, propiedad del Ejido de San Agustín, a este Municipio para contar con un centro de compostaje, contra los adeudos del impuesto predial que tiene con el Municipio. - - - - -

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho,

que propone se apruebe y autorice por parte del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la entrega en comodato al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tlajomulco), de cuatro inmuebles propiedad municipal, con el objeto de ampliar el servicio de comedores asistenciales que se otorgan a la población vulnerable del Municipio. - - - - -

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LADRILLEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" para el año 2017, con una inversión municipal a fondo perdido de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

**10.-** Intervención del Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

**11.-** Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Rosa María Bonilla López, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña;



estando presentes 17 diecisiete municipales, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 21 veintiuno de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**A)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, en su inciso **A)**, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 24 de julio, 03 y 24 de agosto del año 2017, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor, sírvase a manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

**B)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día en su inciso **B)**, se solicita la dispensa de la aprobación del acta de la sesión solemne de fecha 14 de septiembre del año 2017, les pregunto si es de aprobarse la dispensa propuesta, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados.-----

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco apruebe y autorice el turno de la propuesta que pretende crear un convenio de colaboración con la empresa "Grupo Nacional Provincial S.A.B" misma que resultó ganadora de la licitación para la contratación de la póliza de seguros del parque vehicular; con la finalidad de que esta prestación sea asequible para los trabajadores de este Ayuntamiento. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** -----

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número OF-DPL-1391-1394-LXI-17 suscrito por el Maestro José Alberto López Damián, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informa la aprobación de los Acuerdos Legislativos 1388-LXI-17, en el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo conveniente tenga a bien el buscar la creación e instalación de alguna Comisión Especial en Materia de Anticorrupción, con la finalidad de generar ordenamientos y disposiciones municipales, políticas y programas que permitan la implementación de un Sistema Municipal Anticorrupción y coadyuven con los fines y propósitos de los Sistemas Nacional y Estatal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** -----

**C)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 0515/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de julio del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**D) al R)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficios suscritos

por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Rosa María Bonilla López, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña, mediante los cuales remiten sus respectivos informes de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que cada uno Presiden. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**S)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número CMPC/578/2017, suscrito por el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Omar Enrique Cervantes Rivera, mediante el cual remite el acuerdo de calificación del proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, de fecha 30 de agosto del año 2017, expedido por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de los turnos y los oficios de conocimiento y se abre el registro de oradores. Se registra José Santana y Gerardo Quirino. En el uso de la voz el Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenas tardes Presidente, Síndico, Secretario y demás compañeros Regidores presentes, así como público en general, únicamente aclarado el punto en el inciso A) del inciso IV el inciso A), la pregunta es Secretario, ¿SÍ es dictamen o es turno?. Ya que de acuerdo al contenido dice que es para turno, pero de acuerdo a la lectura que le diste dice que es dictamen y omitiste la parte que es del turno, entonces, nada más para aclarar en esa parte. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Es el turno propuesto a la Comisión Edilicia de Administración Pública. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, muy buen día a todos y primero felicitarlos a todos por sus informes, es un cuerpo edilicio activo y reconocimiento por lo realizado hasta esta fecha y todo lo que falta por hacer, era nada más en ese mismo sentido, pero ya hizo la aclaración José Santana. Y nada más quería platicarles un poquito, ya Grupo Nacional Provincial, fue la empresa que resulto ganadora para la licitación de los seguros de los automóviles del gobierno, entonces, es muy sencilla la iniciativa, primero para ver si mis compañeros de la Comisión de Administración nos ayuden para sacarla y el siguiente mes o en la siguiente sesión pueda salir y todos ustedes nos puedan apoyar, es muy sencillo y va a beneficiar tanto a Municipio, como a los trabajadores, primero a los trabajadores para que puedan tener la consideración del precio de flotilla para los vehículos particulares que tenga, aprovechar ese mismo costo, incluso los miembros de este Órgano también podrían incluir sus vehículos y en dado caso de que se dé a favor, también Grupo Nacional Provincial puede hacer un esquema que sea vía nómina como se pueda rebajar a seis meses y ahí incluso el Municipio llevaría un porcentaje en el cobro que hasta al Municipio le está beneficiando, entonces ojalá le podamos es noble y es sencilla esta iniciativa, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, se somete a discusión las propuestas de los turnos y los oficios de conocimiento los que estén a favor de los turnos propuestos, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 151/2017/TC**

**A)** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta que pretende crear un convenio de colaboración con la empresa "Grupo Nacional Provincial S.A.B", misma que resultó ganadora de la licitación para la contratación de la póliza de seguros del parque vehicular; con la finalidad de que esta prestación sea asequible para los trabajadores de

este Ayuntamiento. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** -----

**B)** Oficio número OF-DPL-1391-1394-LXI-17 suscrito por el Maestro José Alberto López Damián, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informa la aprobación del Acuerdo Legislativo 1388-LXI-17, en el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo conveniente tenga a bien el buscar la creación e instalación de alguna Comisión Especial en Materia de Anticorrupción, con la finalidad de generar ordenamientos y disposiciones municipales, políticas y programas que permitan la implementación de un Sistema Municipal Anticorrupción y coadyuven con los fines y propósitos de los Sistemas Nacional y Estatal. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** -----

**C)** Oficio número 0515/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de julio del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**D)** Oficio número SMCJ/221/2017, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**E)** Oficio número XC/403/2017, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**F)** Oficio número RMBL/037/2017, suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**G)** Oficio número SDR/PDC/037/2017, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**H)** Oficio suscrito por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**I)** Oficio suscrito por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**J)** Oficio número CSGI/077/2017, suscrito por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**K)** Oficio suscrito por el Regidor José Vázquez Zamora, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**L)** Oficio número 119/SR/2017, suscrito por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**M)** Oficio número FTDSR/228/2017, suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**N)** Oficio número SRBMS/136/2017, suscrito por la Regidora Brenda Méndez Siordia, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**Ñ)** Oficio número GQV/241/2017, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**O)** Oficio número SGDD092017/169, suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**P)** Oficio número 60/17, suscrito por el Regidor José Santana Ruelas, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**Q)** Oficio número LJGR/0163/2017, suscrito por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**R)** Oficio número AUSMA/133-09-2017, suscrito por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante el cual remite su segundo informe de actividades generales del periodo 2016-2017, así como de las Comisiones Edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**S)** Oficio número CMPC/578/2017, suscrito por el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Omar Enrique Cervantes Rivera, mediante el cual remite el acuerdo de calificación del proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, de fecha 30 de agosto del año 2017, expedido por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, así como por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, se otorgue en comodato a favor del Gobierno del Estado de

Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, el área de cesión para destinos ACD- 13a de propiedad municipal, ubicado en el fraccionamiento "Fresnos II", 2ª Etapa, para ser destinado a la construcción, equipamiento y funcionamiento de una Escuela Secundaria de nueva creación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.1**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, así como por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 152/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Educación, como convocante, y la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 101/2017/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 15 de Junio del año 2017, en el desahogo del primer punto del orden del día de asuntos generales. - - - - -

**SEGUNDO.-** En atención al oficio SEJ-180/17, recibido el 02 de junio del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se otorgue en comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, por un término de 50 cincuenta años para ser destinados a la construcción, equipamiento y funcionamiento de una Escuela Secundaria de nueva creación, respecto del área de cesión de propiedad Municipal, correspondiente al predio ubicado en el fraccionamiento " Fresnos II", 2ª Etapa la cual se describe a continuación: - - - - -

Área de cesión para destinos ACD-13a, con una superficie de 6,990.384 metros cuadrados, que se ampara según la escritura pública número 19,965 de fecha 27 de septiembre del año 2012, pasada ante



la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, con las siguientes medidas y linderos:- - -

- A. AL NORTE, de Surponiente al Nororiente, en 32.33 metros y termina al Nororiente en 22.312 metros con área de infraestructura. - - - - -
- B. AL ORIENTE, de Norponiente a Suroriente, en 132.940 metros, con área de restricción. - - - - -
- C. AL SUR, de Suroriente a Norponiente, en línea ondulada, en 111.301 metros, con avenida de las uvas. - - - - -
- D. AL PONIENTE de Suroriente a Norponiente, en 45.870 metros cuadrados, con propiedad privada, se quiebra a Nororiente en 5.230 metros y en 10.460 metros al Norponiente con área de infraestructura y termina al Norponiente en 17.760 metros con propiedad privada. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público del patrimonio municipal, para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, del bien inmueble descrito en el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo, por lo que se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que inscriba en el Registro Público de Bienes Municipales la asignación del destino autorizado. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que suscriban el contrato de comodato señalado en el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie en la elaboración de dichos contratos.- - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de

pesos 00/100 moneda nacional), a la Fundación Teletón México, A.C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.2**, ahí nada más me registro yo para pedir una aclaración ahí, recuerden que nosotros en este instante en el CRIT, tenemos ciento cincuenta familias de Tlajomulco, esas ciento cincuenta familias cuestan seis millones de pesos, hay ciento quince familias de nuestro Municipio todavía en espera, si hubiera un recurso adicional, haré un planteamiento para poder incrementar el tema, el donativo a la función se hace a Teletón, pero es para la operación de nuestra gente, de nuestros ciento cincuenta y a pesar de eso solo damos un millón, comparado con los seis que nos gastamos, acaban de aprobar a otras siete familias más adicionales del Municipio y la verdad es que el CRIT vive un momento complicado económicamente, tan es así que antes operaban hasta las siete de la noche en dos turnos y ahora solamente están operando medio turno, entonces, agregarle en donde dice el primer punto, "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), a la Fundación Teletón, México, A.C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece, donativo que será entregado al **CRIT Guadalajara**"... quisiera agregarle eso, "...con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, correspondiente al proyecto 011 de la dependencia..." nada más agregarle CRIT Guadalajara, que quede en ese sentido esa sería la propuesta de modificación que yo le agregaría y preguntarles a los que estén a favor de esta iniciativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, consistente en el siguiente:- - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 153/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un

donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), a la Fundación Teletón, México, A.C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece, donativo que será entregado al CRIT Guadalajara, con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, correspondiente al proyecto 011 de la dependencia 1, de la partida 4451 con destino 2 – Teletón. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza facultar a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el resolutive PRIMERO, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento.-----

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**3) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, General para Actos de Administración, y Especial y de Representación en materia Laboral a los servidores públicos adscritos a la Dirección General Jurídica para la representación legal del Municipio ante diversas autoridades jurisdiccionales. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.3**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.3**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 154/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, General para Actos de Administración, y Especial y de Representación en materia Laboral, para que lo ejerciten de forma conjunta o separadamente, a favor de los Abogados: - - - - -

1. FERNANDO MORA MONTAÑO, con Cédula Profesional Estatal número PEJ 212213; y - - - - -
2. LEONARDO DANIEL PADILLA PÉREZ, con Cédula Profesional Federal número 8062493. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y faculta al Síndico Municipal, Licenciado CARLOS JARAMILLO GÓMEZ para comparecer ante Notario Público para formalizar el otorgamiento de los Poderes General para Pleitos y Cobranzas, General para Actos de Administración, y Especial y de Representación en materia Laboral, para que representen al Municipio ante cualquier autoridad jurisdiccional, así como para realizar los trámites y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder Especial Judicial para Pleitos y Cobranzas, y Especial para Actos de Administración y de Representación para reclamar y exigir fianzas en general a favor del Municipio a diversos servidores públicos de la Sindicatura Municipal, de la Dirección General Jurídica y de la Secretaría General. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto con el **V.4**. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.4**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 155/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza otorgar Poder Especial Judicial para Pleitos y Cobranzas, y Especial para Actos de Administración y de Representación para reclamar y exigir fianzas en general a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que lo ejerciten de forma conjunta o separadamente, a favor de los Abogados: - - - - -

1. JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ, con Cédula Profesional Federal número 4081254; - - - - -
2. MARIO ALBERTO YAÑEZ DE SANTIAGO, con Cédula Profesional Estatal número 115130; - - - - -
3. JOSÉ JOEL GARCÍA CHÁVEZ, con Cédula Profesional Federal número 9447800; - - - - -
4. NESTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, con Cédula Profesional Federal número 1512691; - - - - -
5. ALEJANDRO RUIZ DE ALBA, con Cédula Profesional Federal número 5051097; - - - - -
6. FERNANDO MORA MONTAÑO, con Cédula Profesional Estatal número PEJ 212213; y - - - - -
7. RIGOBERTO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, con Cédula Profesional Federal número 4206247. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza facultar a los abogados nombrados en el resolutivo anterior, a ejercer las siguientes: - - - - -

“Facultades Especiales.- Los Apoderados nombrados, podrán promover las solicitudes de Efectividad de Pólizas de Fianzas con fundamento en lo previsto por el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o Solicitudes de Efectividad de Pólizas de Fianzas y/o Seguros de Caución con fundamento en lo previsto por los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituciones de Crédito, Compañías Aseguradoras o

Afianzadoras, casas de bolsa, y/o cualquier autoridad administrativa o Judicial competente; que se hubieren suscrito y/o expedidas a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y/o favor del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -  
Además, los apoderados nombrados estarán facultados para recibir de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituciones de Crédito, Compañías Aseguradoras, Casas de Bolsa, y/o de cualquier Autoridad Administrativa o Judicial competente; cheques, billetes de depósito, valores de cualquier tipo y/o cualquier documento mercantil con el cual se cumpla con la obligación que se hubiere contraído a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y/o favor del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado del pago de la Efectividad de las Pólizas de Fianzas y/o Seguros de Caucción conforme a lo establecido por los artículos 95 de la Ley Federal de Instituciones de fianzas y los artículos 278 y 282 de la ley de instituciones de seguros y de Fianzas. Para tal efecto, los apoderados nombrados, estarán facultados para solicitarle, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituciones de Crédito, Compañías Aseguradoras, Casas de Bolsa, y/o de cualquier Autoridad Administrativa o Judicial competente, que se encuentre custodiando los referidos cheques, billetes de depósitos, valores y/o cualquier tipo documento mercantil; que estos últimos, sean debida y legalmente endosados a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o favor del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.”- - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y faculta al Síndico Municipal, Licenciado CARLOS JARAMILLO GÓMEZ para comparecer ante Notario Público para formalizar el otorgamiento de los Poderes Especiales Judiciales para Pleitos y Cobranzas, y Especial para Actos de Administración y de Representación para reclamar y exigir fianzas en general a favor del Municipio, a que se refiere los resolutivos anteriores, así como para realizar los trámites y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - -

**CUARTO.-** Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con

carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar un apoyo económico a fondo perdido al Ballet Folklórico "Nuestro México Danza A.C." de Santa Cruz del Valle, organización dedicada a la promoción, impulso y rescate de las tradiciones y costumbre mexicanas, hasta por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.5**, y como mucha gente no sabe de qué tema es lo digo porque además aquí nos acompañan y es el apoyo al Ballet Folklórico de Nuestro México Danza A.C., que aquí nos acompañan algunas de las niñas, ¿No me equivoco?, sí, no las oí, sí, ¿ah! ya las vimos, muchas gracias bienvenidas, gracias, bien se abre el registro de oradores del **V.5**. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.5**, los que estén a favor de este Ballet Folklórico Nuestro México Danza A.C., sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado el apoyo, muy bien, felicidades.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **16** dieciséis votos a favor y **1** una abstención de la Regidora Brenda Méndez Siordia, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 156/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se le otorgue un apoyo económico a fondo perdido al Ballet Folklórico "Nuestro México Danza A. C." de Santa Cruz del Valle, organización dedicada a la promoción, impulso y rescate de las tradiciones y costumbre mexicanas, por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con cargo a la partida presupuestal 4451 denominada "Ayuda social a instituciones sin fin de lucro" perteneciente al Proyecto 011 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a efecto de realizar la entrega del apoyo económico a "Nuestro México Danza A. C.", para que realice los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Electrificación y alumbrado público en las calles Porfirio Padilla, Vicente Guerrero, Fermín Mozqueda y Ernesto Díaz, todas de la Agencia Municipal de El Refugio, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$1'530,028.25 (un millón quinientos treinta mil veintiocho pesos 25/100 moneda nacional.). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.6**, esta es la del alumbrado de El Refugio, bien, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.6**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 157/2017**



**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas, siguiente: - - - - -

OBRA	IMPORTE
Electrificación y alumbrado público en las calles Porfirio Padilla, Vicente Guerrero, Fermín Mozqueda y Ernesto Díaz, todas de la Agencia Municipal de El Refugio, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$1,530,028.25
TOTAL INCLUYE 16% IVA	\$1,530,028.25

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutive PRIMERO, por la cantidad de hasta \$1,530,028.25 (un millón quinientos treinta mil veintiocho pesos 25/100 moneda nacional), con recursos provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017 y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Por ser un gasto sujeto al resolutive séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto para realizar la transferencia de la cantidad de \$1,530,028.25 (un millón quinientos treinta mil veintiocho pesos 25/100 moneda nacional.) de la partida 5811, denominada "Terrenos", proyecto 039, a la partida 6131 denominada "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones" del Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutive PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección

General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, así como informar sobre el avance y conclusión de la obra ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 5811 denominada "Terrenos" proyecto 039, a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor José Santana Ruelas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el "Complemento de electrificación y alumbrado público en las calles Ávila Camacho, Cuauhtémoc, Rayón, Hidalgo y la calle Estadio de la Delegación de Santa Cruz de las Flores; así como la calle Bocanegra de la Delegación de Buenavista", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$256,905.56 (doscientos cincuenta y seis mil novecientos cinco pesos 56/100 moneda nacional). Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión de la iniciativa de acuerdo agendada con el **V.7**, que es alumbrado en Santa Cruz de las Flores y Buenavista, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.7**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el

Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor José Santana Ruelas, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 158/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública, siguiente: - - - - -

OBRA	IMPORTE
Complemento de electrificación y alumbrado público en las calles Ávila Camacho, Cuauhtémoc, Rayón, Hidalgo y la calle Estadio de la Delegación de Santa Cruz de las Flores; así como la calle Bocanegra de la localidad de Buenavista”, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$256,905.56
TOTAL INCLUYE 16% IVA	\$256,905.56

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutive PRIMERO, por la cantidad de hasta \$256,905.56 (doscientos cincuenta y seis mil novecientos cinco pesos 56/100 moneda nacional ), con recursos provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017 y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Por ser un gasto sujeto al resolutive séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto para realizar la transferencia de la cantidad de \$256,905.56 (doscientos cincuenta y seis mil novecientos cinco pesos 56/100 moneda nacional), de la partida 5811, denominada “Terrenos”, proyecto 039, a la partida 6131 denominada “Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones” del Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el

resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, así como informar sobre el avance y conclusión de la obra ejecutada, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, y en caso de existir remanentes, se reintegren a la partida 5811 denominada "Terrenos" proyecto 039, a efecto de contar con suficiencia presupuestal para financiar otras obras públicas con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales. - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores, hay tres iniciativas que nosotros traemos, que es la de Comedores DIF, iniciativa Programa Ladrilleras y iniciativa Centro de Compostaje San Agustín, ¿Quién más se registra?, la Regidora Brenda Méndez, el Doctor Alan Ulises, Fernando Tapia, Gerardo Quirino, Salvador Gómez de Dios y José Santana. En el uso de la voz la Regidora Méndez Siordia. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, buenas tardes, agradezco al Presidente Municipal, a usted y a todos mis compañeros Regidores, por el voto favorable para el apoyo que se le va brindar a Nuestro México Danza, es de mi pueblo de Santa Cruz del Valle y me siento muy orgullosa de este tipo de proyectos ciudadanos, los cuales aprende a pensar los niños en grande y que los límites son relativos, que todo lo que deseen, que todo lo que quieran lo pueden conseguir, quiero felicitarlas, me siento muy orgullosa de ustedes por la invitación que han recibido, ya no solo a los Estado Unidos, sino a Colombia y también a Barcelona,

muchas gracias por estar aquí y muchas gracias a los maestros y las señoras que hace que esto sea posible, muchas gracias, es cuanto.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas felicidades también a la Regidora y felicidades al Ballet. - - - - -

**- - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso... brinque las nuestras para el final. El Doctor Alan Ulises Solano, en el uso de la voz. - - - - -

**A)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permios Presidente y saludo a mis compañeros Ediles y al público en general, en dos vertientes, el primer punto es reconocer el esfuerzo del Gobierno Municipal al solidarizarse por los eventos que han pasado, es evidente que de los dichos pasamos a los hechos y hay que estar apoyando a nuestros connacionales por lo del evento de este evento sísmico, entonces pasemos a los hechos y agradecer al pueblo de Tlajomulco y al Gobierno por esa entereza y por ese apoyo que se ha visto consecutivo. - - - - -

**B)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: El segundo punto, es con respecto al punto de acuerdo 131/2017 que envió el Secretario General ya para que se ejecutara, tiene que ver con el Convenio de Colaboración con la Institución de Asistencia Social Privada Centros de Integración Juvenil, desafortunadamente actualmente en Jalisco ocupamos el no digno primer lugar por las adicciones y es importante apostarle a la prevención ellos nos han ofrecido por segunda ocasión en este año un apoyo para prevenir acciones directas en escuelas secundarias y preparatorias, y a dos meses de haber emitido este punto de acuerdo el 24 de julio del 2017, no se ha podido ejecutar por algunas razones, solicito al Pleno genere las instrucciones para que a la brevedad se ejerza y eso sería cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Instruyo al Secretario General, para que de inmediato revisemos en qué sentido está esta iniciativa y por qué no está ejecutada todavía. Decirles que todas las ayudas, aprovechando el tema las vamos a entregar una parte entiendo al DIF Jalisco y otra a la Cruz Roja, la Cruz Roja nos dice porque estamos organizando llevar un camión que en este instante ya no urge el DF, porque todo mundo mandó al DF y ahora ya no hayan que hacer con tanto apoyo, ahora

es Jojutla Morelos, entonces, prácticamente vamos a estar apoyando a Jojutla Morelos por petición de la Cruz Roja, pero también informarles que el sentido de todos nuestros apoyos tiene... al final todo mundo se desbordaron o nos desbordamos al Distrito Federal o a la ciudad de México mejor dicho y dejaron otros lugares que tienen problemas como lo es en este caso Jojutla Morelos, nada más como información adicional aprovechando el raite Regidor, gracias. - - - - -

**- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Pedro Dávalos. - - - - -

- - - El Regidor Pedro Dávalos Cervantes, en uso de la voz: Con el permiso Presidente, Secretario y compañeros Regidores y saludos al público, nada más para agradecer Presidente y compañeros Ediles el apoyo brindado a El Refugio, que la verdad bastante falta le hacía, muchas gracias y es cuanto. Aquí se encuentra los compañeros de El Refugio, el Delegado fueron los que hicieron la solicitud, gracias. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, que bueno que caminemos muchas gracias. Aprovechando también el raite del Regidor, estamos por entrar con un helicóptero, estamos trayendo de San Luis a fumigar toda esta zona, no es nuestra chamba, es de la Secretaría de Salud, pero es terrible el tema de los mosquitos en toda esa zona, pero vamos a entrar con un helicóptero que vamos a contratar del Municipio y vamos a sobre volar toda esta zona de El Zapote, El Refugio, Capulín, La Alameda, una parte del aeropuerto ya con permiso de la Comandancia, en general para empezar nosotros hacer una fumigación porque no debemos esperarnos más tiempo, nada más como informe. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, de nuevo muchas gracias a todos, bueno desde luego felicitar también al Gobierno y a todos los compañeros por la labor que se está haciendo para apoyar cada uno con nuestro granito de arena para estos terribles acontecimientos que fueron el día 19 diecinueve y el día 7 siete de este mes, creo que México está triste, pero su principal cualidad es que somos un pueblo que tiene corazón y vamos a sacar adelante este como hemos sacado otros acontecimientos. Yo

simplemente quería invitar y encontrar las palabras, porque luego el otro día que quise hacer algo similar como que pise callos, pero me daría mucho gusto queremos donar nosotros una parte de nuestra próxima nómina para apoyar, independientemente de las labores que está haciendo el Gobierno, de las que está haciendo cada quien independientemente que nos veríamos muy bien y a mí me daría mucho gusto que todo este cuerpo edilicio pudiera salir con un donativo equis que aquí acordáramos en esta mesa y que el propio Presidente pudiera proponer y salir juntos a hacer un donativo, porque eso manda un mensaje bien claro para la ciudadanía, la verdad es que tiene un concepto, yo he visto un sinfín de videos ahorita en el whatsapp donde "a ver políticos ya déjense de discursos, actúen de manera distinta, en lo personal ustedes, pues claro con el presupuesto del pueblo, pues sí están utilizando donativos y esas cosas", entonces, pues no sé, en particular mi propuesta es que pudiéramos hacer un donativo juntos de lo que aquí se pudiera acordar para apoyo a las víctimas sí de Jojutla, porque en efecto como dice el Presidente Municipal, todo el apoyo se fue al DF y está quedando Morelos descuidado, entonces creo que la gente no lo va agradecer y creo que no nos vamos arrepentir de poderlo hacer de manera conjunta, ojalá que estuviéramos en la disposición, repito, sin ofender y sin dejar de reconocer que cada uno de ustedes han hecho su labor en lo particular, ¿No?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, ver a quien e hacemos el donativo, porque yo creo que valdría la pena de repente revisar unos Bancos que por cada peso que ponemos están poniendo lo doble, entonces, revisar ese tema, que se haga ahí una Comisión de integrantes de aquí del Pleno, junto con el Oficial... la Dirección, iba a decir el Oficial Mayor, junto con Armando Bollaín y además también hacerlo extenso a los trabajadores que quieran que anoten que quieran donar una parte de su salario, aquí en el Pleno pueden donar una quincena o un mes, de entrada anótenme a mí con un mes de salario y ya en corto preguntarles a los Regidores y preguntarles a los servidores públicos de este Municipio, la donación y ya nada más entre este Comité que se haga o como le queramos llamar, que definiera donde se haría el depósito, si fuera la Cruz Roja o si fuera, escuche que citibank va dando un peso adicional junto con no se cuentas fundaciones adicionales, si juntamos, ¿Mande?, que

revisen cual es la mejor opción al final y que partir de ahí que si damos un millón, pues que puedan hacerse dos, entonces, pues entiendo que se anotaría usted Regidor, ¿Alguien más que se quiera anotar a este tema? El Regidor Alan, el Regidor Luis Gómez, la Regidora Brenda, pues convoque a todos, Regidor de una vez y ahí hacen la organización para ver hasta dónde podemos llegar, le pido que coordine junto con el Licenciado Armando Bollaín este tema, gracias. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: De hecho perdón, la Fundación Carlos Slim está dando cinco pesos por cada peso que donas, entonces, pudiera ser esa la opción, seguimos ahí la indicación y si nos permiten entonces el día de mañana nos podemos reunir con Armando Bollaín para ver la dinámica, muchas gracias a todos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias. -----

**----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Presidente, Secretario General, compañeros Regidores y al público en general muy buenas tardes, es de todos conocidos los tristes y lamentables acontecimientos provocados por los sismos del jueves 7 de septiembre y del martes 19 de septiembre en nuestro querido México, en Tlajomulco lamentablemente una finca se vino abajo a consecuencia del segundo sismo el del 19 de septiembre ubicada en la calle Ramón Corona número 7 esquina con Aldama en la Delegación Municipal de San Juan Evangelista, propiedad de señora viuda Rosario Barrera Díaz, tenemos conocimiento que Protección Civil tiene conocimiento del caso, exhortamos a las autoridades municipales competentes, estar al pendiente del asunto y prestar la ayuda necesaria a nuestros vecinos afectados para ser más llevadero el dolor causado por este lamentable acontecimiento, yo soy el primero en ponerme en disposición para colaborar en la solución de este problema, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Informarle que estamos ahí al pendiente del tema y prácticamente desde los primero minutos nos hicieron el reporte y



estamos incluso consiguiendo recursos externos para ayudarle a la reconstrucción a la viuda en comento. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Sí claro, ya estamos en ese tema de apoyar a todas las personas que han sufrido en ese percance y bueno también tenemos la necesidad de que todos estemos al pendiente de apoyar a esta familia, muchas gracias. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto, muchas gracias a ustedes Regidor.- - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas.- - - - -

**A)** - - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más en el mismo tenor, creo que es su obligación y principio moral que tenemos de apoyar y sobre todo en esas condiciones que estamos viviendo de un efecto natural que causa mucho daño, de alguna manera como decía Gerardo y estamos en la mejor manera de apoyar y en segundo lugar también apoyemos los de casa como lo decía el compañero Regidor Salvador que también me toco ver precisamente el desastre que se tuvo a consecuencia del sismo que inclusive también vivimos este mismo sismo hace treinta y dos años por esas mismas fechas, eso es por una parte. - - - - -

**B)** - - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Y por otra parte, en virtud de que mis compañeros Regidores en sesión ordinaria si han de recordar me fue turnado en el punto de acuerdo el número 078/2017/TC en la Comisión de Nomenclatura, misma que preciso mediante la cual se propone la asignación del nombre del "Camino a la Esperanza" en la Delegación de San Agustín, conocido actualmente como "Camino a la Coladera", en este orden de ideas con fecha 31 de agosto del año 2017, los suscritos integrantes de la Comisión Edilicia dictaminadora celebramos la respectiva reunión de trabajos de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, en la cual fue invitado el compañero Regidor Salvador Castellanos Ciprés, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, y así como la Comisión de Calles y Calzadas, así como también al C. Salvador Rizo, en representación del Director de Movilidad de este Municipio. Una vez estudiado el punto de acuerdo turnado a la Comisión, se acordó por los integrantes de la misma, solicitar una prórroga a la Comisión del dictamen correspondiente, dada la naturaleza que hay una parte que

tiene un nombre y para un mejor estudio que inclusive estuvimos trabajando en ese sentido también compañero Fernando, que de alguna manera me fue turnada por el este turno, por lo cual le solicito una prórroga tal como lo establece el artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que me concedan treinta días para seguir trabajando en estos trabajos de Comisión. Es cuanto Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de otorgar la prórroga solicitada por el Regidor José Santana Ruelas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobada la prórroga por treinta días. Muchas gracias Señor Regidor, ¿Es cuanto?. Gracias. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Propuesta presentada por el Regidor José Santana Ruelas, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 159/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar la iniciativa de acuerdo turnada mediante en el punto de acuerdo 078/2017/TC en su inciso a), a la Comisión Edilicia de Nomenclatura, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo del año 2017, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General, para presentar las tres iniciativas. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias Presidente. Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de colaboración consistente en la entrega del uso, goce y disfrute de una

superficie de 13,908.64 metros cuadrados, propiedad del Ejido de San Agustín, a este Municipio para contar con un centro de compostaje, contra los adeudos del impuesto predial que tiene con el Municipio, con base en lo siguiente, el punto de acuerdo nos señala en su primera fase que el Ejido de San Agustín adeuda los años fiscales en materia de predial, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 por lo cual se propone que contra el uso de esta superficie de 13,908.64 metros para ser destinado un centro de compostaje, se le tomen a cuenta de este adeudo. Se toma el Dictamen Técnico elaborado por la Tesorería Municipal que nos dice que tiene que ser por lo menos un mínimo de cuatro años este convenio de colaboración para efecto de que se quede extinto el adeudo con los modos que se están manejando y se propone que se el Ayuntamiento autorice que para los años posteriores sea un 10% diez por ciento como lo marca la Ley de Hacienda del valor del impuesto predial que pueda adeudar el Ejido de San Agustín de años fiscales futuros, la firma del convenio de colaboración deberá realizarse como condición antes del 15 de diciembre del año 2017 y la vigencia del convenio de colaboración que sea de hasta por 30 treinta años pudiendo ser dado por terminado por ambas partes de manera unilateral siempre y cuando se cumpla con los cuatro años forzosos. Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es para un centro de compostaje ahí, bien, los que estén a favor de esta iniciativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 160/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir un convenio de colaboración con el objeto que el Ejido de San Agustín entregue el uso, goce y disfrute de una superficie de 13,908.64 metros cuadrados, al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para realizar acopio de residuos forestales y un centro de compostaje, contra el monto de las obligaciones siguientes:-----

- a) El valor del 10% (diez por ciento) del impuesto predial y sus accesorios, de los años fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 adeudados por dicho Ejido al Municipio; y - - - -
- b) El valor del 10% (diez por ciento) del impuesto predial y en su caso sus accesorios, de los años fiscales futuros, siempre y cuando el Municipio siga en el uso, goce y disfrute de la superficie antes mencionada. - - - - -

**SEGUNDO.-** Derivado de lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona al Ejido de San Agustín a lo siguiente: - - - - -

- a) Que uso, goce y disfrute de una superficie de 13,908.64 metros cuadrados, sea por un mínimo de 04 años;- - - - -
- b) Que la firma del convenio de colaboración antes mencionado, así como a la entrega del uso, goce y disfrute de la superficie antes mencionada a este Municipio antes del 15 de diciembre del año 2017;- - - - -
- c) Que la vigencia del convenio de colaboración sea hasta por plazo de 30 años; y- - - - -
- d) Que realice los trámites y gestiones para hacer efectivo los beneficios referidos en el resolutivo primero inciso b) dentro de los meses de enero y febrero de cada año correspondiente, por el tiempo que dure vigente el convenio de colaboración. - - - - -

**TERCERO.-** De igual manera, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y establece que después de los 04 años obligatorios, el Ejido de San Agustín o el Municipio, en caso de que alguna de las partes considere dar por terminado el convenio de colaboración, deberán notificarlo a la otra parte con 6 meses de anticipación, generando la obligaciones fiscales de pago del impuesto predial a partir del momento en que deje de operar el centro de compostaje. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que a nombre y representación del Municipio, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para materializar el convenio de colaboración objeto del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, a presentar informes anuales a la Dirección General de Ingresos a efecto de que la Tesorería Municipal pueda realizar las aplicaciones correspondientes, así como las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del convenio que se celebre y al presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para determinar y aplicar el monto de las obligaciones de pago del impuesto predial a que se refiere el resolutivo primero. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Ingresos, en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar los trámites, procesos, registros, informes, movimientos y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**OCTAVO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: La segunda iniciativa suscrita también por el Presidente Municipal, Alberto Uribe, es una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en donde se solicita un comodato para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tlajomulco), con el objeto de ampliar el servicio de comedores asistenciales que se otorgan a la población vulnerable de Tlajomulco y los predios son los siguientes: Predio en el fraccionamiento Cantaros Etapa 7; predio residencial Fresnos II; predio en La Perlita; y predio en... me hizo falta uno... en Agaves, en Los Agaves, con esto cuatro predios se pretende aumentar el servicio de servicios asistenciales de comedores asistenciales y cabe mencionar que dos de estos predios que se están otorgando o se pretenden otorgar en comodato, fueron obtenidos por parte del gobierno municipal como dación en pago de diferentes adeudos. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, los que estén a favor de poder poner esos cuatro

inmuebles propiedad municipal con el objeto de ampliar los comedores asistenciales que le otorgan a la población vulnerable, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: No nos dio el uso de la voz. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Perdóname, en el uso de la voz, no lo vi discúlpeme, levánteme la voz porque no lo escuche, pero bueno, es para algo extraordinario a los comedores asistenciales. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 161/2017**

**PRIMERO.-** Con el objeto de colaborar con la ampliación de comedores asistenciales y bajo dicha condición, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se otorgue en comodato por tiempo indefinido, al Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF Tlajomulco), los predios y construcciones que se describen a continuación: - - - - -

**1. Condominio comercial Paseo de los Agaves, Camellón 4 cuatro, compuesto de 6 unidades privativas ubicado en la Avenida Equinoccio, número 602 del Fraccionamiento Paseo de Los Agaves, Etapa 4, aceptando un pago mediante:** - - - - -

\*Punto de Acuerdo número 157/2016, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 21 de octubre del año 2016: PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la dación en pago ofrecida por empresa "Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable", de los 06 locales que conforman el "condominio Comercial Paseo de los Agaves Camellón Central 4 cuatro", ubicados en la avenida Equinoccio número 602 del fraccionamiento Paseo de los Agaves, Etapa 4 cuatro, en proceso de escrituración, que se describe a continuación: - - - - -

- a) Local comercial 1, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con Área Común Condominal; al Este:

En línea recta de 5.61 metros colindando con Local Comercial 2;  
Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con Local  
Comercial 6; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando  
con Área Común Condominal. - - - - -

- b) Local comercial 2, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con Área Común Condominal; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con Local Comercial 3; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con Local Comercial 5; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el Local Comercial 1. - - - - -
- c) Local comercial 3, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con Área Común Condominal; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con Área Común Condominal; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con Local Comercial 4; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el Local Comercial 2. - - - - -
- d) Local comercial 4, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con Local Comercial 3; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con Área Común Condominal; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con Área Común Condominal; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el Local Comercial 5. - - - - -
- e) Local comercial 5, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con Local Comercial 2; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con Local Comercial 4; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con Área Común

Condominal; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el Local Comercial 6.-----

- f) Local comercial 6, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con Local Comercial 1; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con Local Comercial 5; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con Área Común Condominal; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el Área Común Condominal.-----

**2. Predio del Fraccionamiento Los Cantaros, etapa 7 siete, escritura pública número 26,732 veintiséis mil setecientos treinta y dos, de fecha 17 diecisiete de septiembre del año 2014 dos mil catorce, pasada ante el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular número 115 ciento quince del Municipio de Guadalajara, Jalisco:**-----

\*Área de cesión ACD-42 cuarenta y dos (EV-V) lote 2 dos, manzana 28 veintiocho, con un uso de suelo de espacio verde vecinal (SIC) y una superficie de 6,984.7993 m<sup>2</sup> seis mil novecientos ochenta y cuatro punto siete mil novecientos noventa y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:-----

--Al Norte: Rumbo Oriente en 167.113 ciento sesenta y siete metros once centímetros tres milímetros, colinda con manzana 37 treinta y siete Fraccionamiento los Cantaros Etapa 2 dos.-----

--Al Oriente: De Norte a Sur en 47.937 cuarenta y siete metros noventa y tres centímetros siete milímetros, colinda con manzana 28 veintiocho lote 1 uno.-----

--Al Sur: Rumbo Poniente en 15.417 quince metros cuarenta y un centímetros siete milímetros, gira hacia el Norte en 5.000 cinco metros, quiebra hacia el Poniente en 68.800 sesenta y ocho metros ochenta centímetros, gira hacia el Sur en 5.000 cinco metros, quiebra hacia el Poniente en 14.400 catorce metros cuarenta centímetros, colinda con vialidad privada Circuito Arquitectos, gira hacia el Norte en 5.000 cinco metros, colinda hacia el Poniente en 64.800 sesenta y cuatro metros ochenta centímetros, gira hacia el Sur en 5.000 cinco metros, todos colindan con cajón de estacionamiento 5 cinco, quiebra hacia el Poniente en 7.200 siete metros veinte centímetros, colinda



con vialidad privada circuito Arquitectos. Todos las colindancias pertenecen al lote 1 uno manzana 28 veintiocho. - - - - -

--Al Poniente: De Sur a Norte en 44.588 cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros ocho milímetros, colinda con vialidad publica Avenida de las Artes. - - - - -

**3. Predio del Fraccionamiento Residencial Fresnos II, escritura pública número 27,821 veintisiete mil ochocientos veintiuno, de fecha 19 diecinueve de noviembre del año 2014, pasada ante el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular numero 115 ciento quince, del Municipio de Guadalajara, Jalisco:** - - - - -

\*Unidad primitiva UP/3 letras "u" "pe" diagonal tres, marcada con el número oficial 10 diez, de la Avenida las Uvas, construida sobre el lote 1 uno, de la manzana 25 veinticinco, del Fraccionamiento denominado Residencial Fresnos II dos 5° quinta Etapa, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 56.616 cincuenta y seis metros dieciséis centímetros cuadrados, y con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

--Al Norte: De Surponiente a Nororiente 5.030 cinco metros treinta milímetros, con área de uso común AC/7 letra "a" "ce" diagonal siete, andador y columnas. - - - - -

--Al Oriente: De Norponiente a Suroriente en 11.255 once metros doscientos cincuenta y cinco milímetros, con unidad privada UP/2 letra "u" "pe", dos, local. - - - - -

--Al Sur: De Noriente a Surponiente en 5.031 cinco metros treinta y un milímetros con área de cesión para destinos ACD/25 letra "a" "ce" "de" diagonal veinticinco (área verde). - - - - -

--Al Poniente: De Surponiente a Norponiente en 11.255 once metros doscientos cincuenta y cinco milímetros, con lote 8 ocho de la manzana 25 veinticinco y área común de uso común AC/7 letra "a" "ce" diagonal siete, andador y columna. - - - - -

**4. Predio del Fraccionamiento La Perlita, en Santa Cruz de las Flores, escritura pública número 6,914 seis mil novecientos catorce, de fecha 23 veintitrés de junio del año 2010, pasada ante el Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, Notario Público Titular numero 69 sesenta y nueve, del Municipio de Guadalajara, Jalisco:** - - - - -

\*Área jardineada de la manzana numero 6 seis (ACD2) del fraccionamiento "La Perlita" en Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con una superficie aproximada de 921.090 novecientos veintiún metros nueve decímetros (SIC) cuadrados con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

--Al Norte: En 62.671 sesenta y dos metros seiscientos setenta y un milímetros con calle Privada de las Rosas. - - - - -

--Al Sur: En 44.77 cuarenta y cuatro metros setenta y siete centímetros con propiedad particular y 4.05 cuatro metros cinco centímetros con calle Cuauhtémoc Oriente. - - - - -

--Al Oriente: En línea quebrada con 40.195 cuarenta metros ciento noventa y cinco milímetros y 2.375 dos metros trescientos setenta y cinco milímetros con calle Calzada de las Torres.- - - - -

--Al Poniente: En 24.62 veinticuatro metros sesenta y dos centímetros con propiedad particular y 7.176 siete metros ciento setenta y seis milímetros con propiedad particular.- - - - -

**SEGUNDO.-** Para tal efecto, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, de los inmuebles descritos en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que suscriban los contratos de comodato señalados en el resolutive PRIMERO, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie en su elaboración.- - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal y a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que por conducto de la Dirección de Patrimonio Municipal, se haga la entrega de la posesión de los cuatro predios comodatados, lleven a cabo el inventario de los inmuebles materia del comodato referido en el resolutive PRIMERO, ordenando se lleven a cabo las anotaciones pertinentes en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales. - - - - -

**QUINTO.-**Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**-----NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----**

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Una última iniciativa de la Regidora Rosa María Bonilla López, una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, es para que se apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES LADRILLEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" para el año 2017, con una inversión municipal a fondo perdido de hasta \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), en la cual se pretende tecnificar las ladrilleras, a razón de que contaminen menos y el punto de acuerdo señala: "El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo a Productores Ladrilleros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" para el año en curso, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), proyecto 075, de la partida presupuestal número 4311 denominada "Subsidios a la Producción", Destino "Ladrilleros". Es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, se abre el registro de oradores. En uso de la voz José Santana Ruelas. -----

--- El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, voy a hacer un preámbulo nada más ya que omití hace rato, agradecerle Presidente y a los demás compañeros Regidores por la aprobación del alumbrado público en ciertas calles de la población de Santa Cruz y de la población de Buenavista en el municipio de... perdón, de este Municipio. Por otra parte Presidente, nada más quisiera preguntarle o si me pudieran rendir un informe de ¿Cuáles fueron los resultados de acuerdo al proyecto de esta iniciativa del año pasado?, ¿Cuántos logramos obtener? que se cambiaran de domicilio en zonas para que no fueran de alguna manera y causen menos contaminación que nos hicieran favor en ese sentido. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto le instruyo al Secretario General para que mande el informe, pero lo que estamos intentando, incluso ayer firmamos un convenio con el TEC de Monterrey para el tema de Caji, y

hoy firmamos otro convenio con la Fundación Friedrich Naumann Alemana, estamos buscando cual pueda ser la forma, no de cambiarlos, o sea tu cambias a un ladrillero a otro lado estas aportando la misma cantidad de contaminantes a la atmósfera, sea aquí o sea allá, entonces, estamos buscando como poder realmente bajarle al nivel de contaminantes de las ladrillera, pero instruyo a la Secretaría para que mande el informe del año pasado y les informo que lo que estamos trabajando con mayor determinación es buscar algún avance tecnológico para dejar de contaminar la atmósfera como actualmente lo hacemos y ver por un problema verdaderamente de salud pública gravísimo que generan los contaminantes de las ladrilleras. En el uso de la voz el Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí, precisamente a eso obedece dada la iniciativa en este mismo sentido, que va algo repetible a la anterior y sobre todo la experiencia, bueno no la experiencia. Propiamente en el Municipio de Teocaltiche se está trabajando mucho en este tema, no sé si de alguna manera le sirviera para los compañeros del área o del departamento, para que en un momento dado fuera posible con los hornos que están trabajando, cómo evitar una contaminación o a lo mejor, no sé si de alguna manera con la Dirección de aquel Municipio o si usted tiene el acercamiento con el Presidente Municipal de aquel lugar para efectos de una mejor ilustración, para efecto de mejorar estos apoyos y darles un mejor servicio.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, instruyo a Secretaría General para que a su vez le informe de parte de este Pleno al Director de Gestión y Cambio Climático, Miguel León Corrales, para que a la brevedad revise qué es los trabajos que están haciendo en ese Municipio.- - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es cuanto.- - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 162/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo a Productores Ladrilleros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" del año 2017, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), proyecto 075, partida presupuestal número 4311 denominada "Subsidios a la Producción", Destino 05 "Ladrilleros" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2017. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa de Apoyo a Productores Ladrilleros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, a la Jefatura de Ladrilleros, a la Dirección General de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "Programa de Apoyo a Productores Ladrilleros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", para el ejercicio fiscal 2017 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**----- DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----**

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. -----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, nada más aprovechar, perdón, está aquí el Consejo de Participación Ciudadana en lo particular quiero hacer un reconocimiento, acaban de entregar el informe de la jornada de

ratificación, Figura que está en nuestro Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza de nuestro Municipio y que este Cuerpo Edilicio aprobó ese Reglamento, quiero felicitarlos por ser ciudadanos ejemplares y excepcionales, dejar la tribuna e integrarse al juego que no es fácil, la mayoría de los ciudadanos son apáticos a la política, yo quiero hacer este reconocimiento y que no dejen de trabajar y eso ha hecho que Tlajomulco sea pionero en la participación ciudadana y ojalá que lo sigamos siendo y desde la parte que nos toque, pues seguir apoyando esas herramientas y poner en el centro esas decisiones a los ciudadanos, muchas felicidades al Consejo de Participación Ciudadana y dese luego también al área de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, que fue quien llevó también parte del proceso. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, me ganó, me adivinaste el pensamiento, pero lo hiciste muy bien, muchas gracias, justamente reconocer a los Consejeros de Participación Ciudadana por todo este trabajo, por todo este esfuerzo a todos los que nos ayudaron, ciudadanos, servidores públicos, todo un reconocimiento y además a su autonomía y a su defensa de nuestro Municipio. Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 21 veintiuno de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día 21 veintiuno de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORES**

**C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.**

**C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.**

**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**

**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO  
CÁRDENAS.**

**C. SALVADOR CASTELLANOS  
CIPRÉS.**

**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ  
IBARRA.**

**C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.**

**C. AMALIA HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ.**

**C. FERNANDO TAPIA DELGADO.**

**C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.**

**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.**

**C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.**

**C. JOSÉ SANTANA RUELAS.**

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.**

**C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.**

**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DOY FE****

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 537 QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".**